

Acta Núm.44-2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021)**, siendo las ocho y cuarenta y cuatro minutos antes meridiano (8:44 A.M), en el salón de reuniones de la Lotería Nacional, sito en el cuarto nivel de la sede central de la Lotería Nacional, ubicada en la Avenida Independencia, esquina Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria, se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, integrado por los siguientes miembros: **Anny Y. Zacarías Rodríguez**, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del Administrador General de la Lotería Nacional, **Luis Maisichell Dicent**, **María Luisa Sánchez González**, Directora Financiera, **Enrique F. Castro Sarda**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, **Merlín M. Castillo Acevedo**, Directora de Planificación y Desarrollo, y **Deisy María Paulino Lachapelle**, Directora de la Oficina Libre Acceso a la Información.

Anny Y. Zacarías Rodríguez, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del Administrador General, **Luis Maisichell Dicent**, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

PRIMERO: Inicio de la reunión por parte de **Anny Y. Zacarías Rodríguez**, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación de **Luis Maisichell Dicent**, Administrador General de la Lotería Nacional.

SEGUNDO: Conocer la solicitud de aprobación de proceso relativa a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN VALLAS LED EN MAIMÓN, BONAO, LA VEGA Y SAN FRANCISCO DE MACORÍS**”, suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones.

TERCERO: Conocer las solicitudes de aprobación de procesos relativas a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINA WEB, EN PERIÓDICO IMPRESO Y REDES SOCIALES**”, suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones.

CUARTO: Punto libre.

VISTO:

I.

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, mediante la comunicación DC-175-21, de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN VALLAS LED EN MAIMÓN, BONAO, LA VEGA Y SAN FRANCISCO DE MACORÍS**”, a favor de **MULTIPRESS, S.R.L.**

VISTO: La **Certificación de Existencia de Fondos** de fecha quince (15) de abril del año dos mil veintiuno (2021), expedido por la Dirección Financiera, por un monto de **Cincuenta y Nueve Mil Pesos con 00/100 Centavos (RD\$59,000.00)**, para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN VALLAS LED EN MAIMÓN, BONAO, LA VEGA Y SAN FRANCISCO DE MACORÍS**”.

✓

41.C
4856

A.42.R.

AmP

VISTO: El Certificado de Apropriación Presupuestaria de fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiuno (2021), expedido por el Departamento de Presupuesto, por un monto de **Cincuenta y Nueve Mil Pesos con 00/100 Centavos (RD\$59,000.00)**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN VALLAS LED EN MAIMÓN, BONAÓ, LA VEGA Y SAN FRANCISCO DE MACORÍS”**.

II.

VISTO: El Requerimiento suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, mediante la comunicación DC-180-21, de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN LA PÁGINA WEB www.eljacaguero.com Y BANNER 300X250px”**, a favor de **BARTOLO DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN**.

VISTO: El Requerimiento suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, mediante la comunicación DC-204-21, de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN LA PÁGINA WEB www.loquesuced.com”**, a favor de **LEONARDO JÁQUEZ CUEVAS**.

VISTO: El Requerimiento suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, mediante la comunicación DC-166-21, de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COLOCACIÓN DE BANNER 728x90px en el periódico digital “ACENTO”**, a favor de **EDITOR A ACENTO, S.A.S.**

VISTO: El Requerimiento suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, mediante la comunicación DC-165-21, de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE 20 PAUTAS DESPLEGADAS DE LUNES A VIERNES EN LA PÁGINA 4 DEL PERIÓDICO “EL NUEVO DIARIO”, EN LA CARICATURA VISTOL Y MEMELO Y 3 PUBLICACIONES SEMANALES EN REDES SOCIALES”**, a favor de **DALEMO PROMOS, S.R.L.**

VISTO: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha cinco (05) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), expedido por la Dirección Financiera, por un monto de **Setecientos Dos Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos con 00/100 Centavos (RD\$702,372.00)**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINA WEB, EN PERIÓDICO IMPRESO Y REDES SOCIALES”**.

VISTO: El Certificado de Apropriación Presupuestaria de fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiuno (2021), expedido por el Departamento de Presupuesto, por un monto de **Setecientos Dos Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos con 00/100 Centavos (RD\$702,372.00)**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINA WEB, EN PERIÓDICO IMPRESO Y REDES SOCIALES”**.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La Constitución de la República proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones.

h

A.Y.Z.R.
M.S.C.
21.0

D.M.P.

CONSIDERANDO: El Decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El Decreto No.15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, órgano rector en materia de compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional. ✓

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LOTERÍA NACIONAL VÁLIDAMENTE REUNIDO, DICTÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, APRUEBA el requerimiento suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN VALLAS LED EN MAIMÓN, BONAO, LA VEGA Y SAN FRANCISCO DE MACORÍS**”, a favor de **MULTIPRESS, S.R.L.**, bajo la modalidad de Procedimiento de Excepción de Publicidad.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, APRUEBA el requerimiento suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN LA PÁGINA WEB www.eljacaguero.com Y BANNER 300X250px**”, a favor de **BARTOLO DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN**, bajo la modalidad de Procedimiento de Excepción de Publicidad.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, APRUEBA el requerimiento suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN LA PÁGINA WEB www.loquesucedec.com**”, a favor de **LEONARDO JÁQUEZ CUEVAS**, bajo la modalidad de Procedimiento de Excepción de Publicidad.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, APRUEBA el requerimiento suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COLOCACIÓN DE BANNER 728x90px en el periódico digital “ACENTO”**”, a favor de **EDITORIA ACENTO, S.A.S.**, bajo la modalidad de Procedimiento de Excepción de Publicidad.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN QUINTA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **APRUEBA** el requerimiento suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE 20 PAUTAS DESPLEGADAS DE LUNES A VIERNES EN LA PÁGINA 4 DEL PERIÓDICO “EL NUEVO DIARIO”, EN LA CARICATURA VISTOL Y MEMELO Y 3 PUBLICACIONES SEMANALES EN REDES SOCIALES”**, a favor de **DALEMO PROMOS, S.R.L.**, bajo la modalidad de **Procedimiento de Excepción de Publicidad**.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluidas estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve y doce minutos antes meridianos (09:12 A.M.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.



Anny Y. Zacarías Rodríguez
Directora Administrativa
Presidenta en funciones del Comité de
Compras y Contrataciones
Miembro



María Luisa Sánchez González
Directora Financiera
Miembro



Enrique F. Castro Sarda
Director Jurídico y Asesor Legal del
Comité de Compras y Contrataciones
Miembro



Merlin M. Castillo Acevedo
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Deisy María Paulino Lachapelle
Directora Oficina Libre Acceso a la
Información
Miembro